



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ordenanza reguladora de la tasa por la apertura de establecimiento mediante comunicación o declaración responsable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 23 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.-5988